

Informe que formula el Consejo de Administración de Abengoa, S.A., a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con el acuerdo de ratificación y nombramiento de don José Domínguez Abascal designado por cooptación el 23 de septiembre de 2015 que se somete a la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para su celebración los días 10 o 11 de octubre de 2015, en primera y segunda convocatoria respectivamente

El artículo 529. decies de la Ley de Sociedades de Capital, en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece en su punto cuarto que la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos. Su punto quinto establece a continuación que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 5 del artículo antes referido, el Consejo de Administración de Abengoa, S.A., ha formulado este informe sobre la propuesta de ratificación y nombramiento de don José Domínguez Abascal como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, bajo la categoría de consejero dominical, a los efectos de su presentación a la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad.

El nombramiento de don José Domínguez Abascal como consejero, con la categoría de dominical, se produjo el pasado 23 de septiembre de 2015 por el procedimiento de cooptación.

Para llevar a cabo la citada propuesta, el Consejo de Administración ha valorado el informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529. quince, y ha realizado un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, en el marco del particular perfil accionarial de la compañía. En particular, dada su incardinación en la categoría de consejero dominical, el Consejo de Administración ha tenido presente que Abengoa es una sociedad en cuyo accionariado existe un accionista de control. Además, ha valorado la conveniencia de designar como consejero dominical de Abengoa a una persona con el conocimiento de la Sociedad y su grupo como es don José Domínguez Abascal.

Asimismo, el Consejo de Administración ha valorado para la emisión del presente informe, tal como establece la normativa anteriormente mencionada, la capacidad, los méritos demostrados y la experiencia del candidato propuesto. En particular, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta su profundo conocimiento de la compañía y las numerosas aportaciones a Abengoa durante los años en los que ha desempeñado el cargo de secretario general técnico, cuestiones que han sido valoradas muy positivamente para la emisión del presente informe.

Como resultado de lo anterior, el Consejo de Administración de Abengoa estima que don José Domínguez Abascal es la persona adecuada para ostentar el cargo de consejero dominical, por lo que habiendo sido nombrado por cooptación, ha de procederse a su ratificación y nombramiento como consejero por la Junta General.

La propuesta de acuerdo que se somete, por unanimidad, a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

"3.4. Ratificación y nombramiento de don José Domínguez Abascal

A propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se aprueba la ratificación y nombramiento de don José Domínguez Abascal, mayor de edad, de nacionalidad española, con D.N.I. número 28403865-S, y con domicilio en Sevilla C/Energía Solar 1, 41014, como consejero dominical designado por cooptación el 23 de septiembre de 2015, por el plazo de cuatro años.

Esta propuesta cuenta con el informe justificativo del Consejo de Administración establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, que se ha puesto a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General y se adjunta a la presente acta."

Se adjunta a este informe el curriculum vitae del candidato propuesto.

El presente informe ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración en su sesión de fecha 23 de septiembre de 2015.

D. José Domínguez Abascal

Consejero dominical

Catedrático de Estructuras de la Escuela de Ingenieros de la Universidad de Sevilla, ha sido desde 2008 y hasta su nombramiento como consejero y Presidente del Consejo de Administración, secretario general técnico de Abengoa; y asesor del presidente en temas de I+D y tecnología. En su condición de tal, ha sido durante ese período responsable de la I+D y la innovación de la compañía.

Doctor Ingeniero Industrial (1977) por la Universidad de Sevilla. Becario postdoctoral Fulbright (1978) en el Instituto Tecnológico de Massachussets (MIT) e investigador asociado en esta misma institución (1979). Ha sido vicerrector de la Universidad de Sevilla (1990-1992) y director de su Escuela de Ingenieros (1993-1998). Premio Nacional de Investigación en Ingeniería "Leonardo Torres Quevedo" en 2004 y Premio Nacional de Restauración de Bienes Culturales en 2006.